

Telefonica

ANTONIO J. ALONSO UREBA
Consejero, Secretario General
y del Consejo de administración
TELEFÓNICA, S.A.

Madrid, 1 de abril de 2004

Les comunico que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modificó la Ley del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de "Telefónica, S.A.", en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2004, ha acordado por unanimidad aprobar un proyecto de Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Compañía, que será sometido a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma, convocada para su celebración los días 29 y 30 de abril del corriente año, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, según se hará constar en el correspondiente anuncio oficial de convocatoria, poniéndose a disposición de todos los accionistas dicho proyecto de Reglamento de la Junta General, tanto en papel impreso como por vía telemática a través de la página "web" de la Compañía.

De conformidad con lo indicado en la carta de fecha 15 de marzo de 2004 de la Dirección de Mercados Primarios de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, se adjunta al presente escrito una copia íntegra del proyecto de Reglamento de la Junta General de Accionistas de "Telefónica, S.A.". Dicha copia, visada en todas sus hojas por quien suscribe como Secretario del Consejo de Administración de la expresada Compañía, es reproducción íntegra, exacta y literal del proyecto de Reglamento aprobado por el Consejo de Administración de la misma, que será sometido seguidamente a la aprobación de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión a la que se ha hecho referencia.